

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2021-05-24</b>
		<b>PAGINA: 1 de 4</b>

13.1

## RESULTADO DE SUBSANABILIDAD

<b>OBJETO</b>	<b>ADQUISICIÓN DE GABINETES DE SEGURIDAD PARA REACTIVOS PARA LA SECCIONAL GIRARDOT Y LA EXTENSIÓN FACATATIVÁ</b>
---------------	--

### 1. PROPUESTAS A SUBSANAR

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité del comité de Contratación 003 del 03 de febrero de 2021, se presenta el resultado de la Subsanabilidad, así:

Parágrafo: SUBSANABILIDAD” ...(...)... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: **“En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”**

### 2. DOCUMENTOS A SUBSANAR

*Fecha de recepción de cotizaciones: 16/11/2021*

**NOMBRE DEL COTIZANTE: WILLIAMS .CO S.A.S.**

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA		SUBSANÓ	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
7	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar		X Presenta RUT con actualización de actividad, incluyendo el código CIU 3110 Fabricación de muebles, con fecha 23.11.2021, la

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2021-05-24</b>
		<b>PAGINA: 2 de 4</b>

			cual es posterior a los plazos establecidos en el cronograma del proceso.
<b>9</b>	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. El Representante legal</li> <li>b. El Revisor Fiscal, si está obligado a tener, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y la tarjeta profesional</li> </ol>		<p>X</p> <p>Adjunta Tarjeta Profesional, cédula y antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores, ésta última con fecha del 22.11.2021, la cual es posterior a los plazos establecidos en el cronograma del proceso.</p>
<b>10</b>	<p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable)</p>	<p>X</p> <p>Adjunta certificado expedido por ARL de 07.07.2021, el cual cumple según verificación de SG SST</p>	

**Nota:** Para determinar el cumplimiento de la subsanabilidad se tiene en cuenta el parágrafo de subsanabilidad y lo mencionado en el ABSr097 aspectos relevantes numeral 7, “en ningún caso los proponentes podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. De no atender el término para subsanar, el cotizante no continuara en el proceso”.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2021-05-24</b>
		<b>PAGINA: 3 de 4</b>


Fecha de recepción de cotizaciones: 16/11/2021

**NOMBRE DEL COTIZANTE: INVERSIONES SAS CONSTRUCCIONES E INGENIERIA CDJ GROUP SAS**

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA		SUBSANÓ	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
7	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar		X No allega subsanación
9	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por: a) El Representante legal b) El Revisor Fiscal, si está obligado a tener, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y la tarjeta profesional</p>		X No allega subsanación
10	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable)		X No allega subsanación

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2021-05-24</b>
		<b>PAGINA: 4 de 4</b>

Fecha de recepción de cotizaciones: 16/11/2021

**NOMBRE DEL COTIZANTE: NORLAB S.A.S.**

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA		SUBSANÓ	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
11	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	X Adjunta Anexo 1. Carta de presentación de la cotización correctamente diligenciada de acuerdo al proceso, con fecha 16.11.2021	

### 3. CONCLUSIÓN

De acuerdo al resultado de la subsanabilidad, el área solicitante se permite confirmar al ordenador del gasto o su delegado, que **NORLAB S.A.S**, cumple con los requisitos para continuar el proceso de contratación.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.



**AIDA LUCÍA TORO RAMÍREZ**  
Directora de Planeación Institucional  
Universidad de Cundinamarca



**SANDRA MILENA LEÓN GARCÍA**  
Coordinadora del Sistema de  
Gestión Ambiental  
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Edith Rossana Serrano Delgadillo

32.1-18

RE: Solicitud de concepto SST del proceso F-CD-317\_Aquisición de Gabinetes\_Williams.Co SAS

Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>

Jue 25/11/2021 8:16 AM

Para: Sistema de Gestion Ambiental <sgambiental@ucundinamarca.edu.co>

33.  
Fusagasugá 25/11/2021

Ingeniera  
**SANDRA MILENA LEÓN GARCIA**  
Coordinadora Sistema de Gestión Ambiental -SGA-  
Universidad de Cundinamarca

Respetada ingeniera,

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, dando respuesta a la solicitud de validez de certificado de la ARL me permito:

Para la empresa **Williams.Co Sas**, NIT : **900101834** la certificación emitida por la ARL POSITIVA en el cual manifiestan una implementación del 100% Cumplen con el requisito.

Agradezco la atención y colaboración.

Cordialmente,

Transcriptor: Soranlli Rincón Quintero




**UCUNDINAMARCA**  
GENERACIÓN SIGLO 21

**Olga Lucia Perilla S.**  
Coordinadora SG-SST  
Seguridad y Salud en el Trabajo

 sst@ucundinamarca.edu.co

 Teléfono +57 (1) 828 14 83 Ext. 123

 Diagonal 18 No. 20-29  
Fusagasugá, Cundinamarca - CO

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros mensajes, p desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor información consult Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.

**De:** Sistema de Gestion Ambiental <sgambiental@ucundinamarca.edu.co>

**Enviado:** miércoles, 24 de noviembre de 2021 20:18

**Para:** Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>

**Cc:** OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA <olperillas@ucundinamarca.edu.co>

**Asunto:** Solicitud de concepto SST del proceso F-CD-317\_Aquisición de Gabinetes\_Williams.Co SAS

13.1

Fusagasugá, 2021-11-24

Doctora  
**OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA**  
Coordinadora SG-SST  
Universidad de Cundinamarca

**Asunto: Solicitud de concepto SST del proceso F-CD-317\_Aquisición de Gabinetes**

Cordial saludo,

De manera atenta, se solicita el concepto técnico de SG- SST, respecto del proceso **F-CD-317** con objeto **“Adquisición de Gabinetes de seguridad para reactivos para la Seccional Girardot y la Extensión Facativá”**, con base en la información enviada por el oferente **WILLIAM.CO SAS** quien presenta certificado de ARL con porcentaje de implementación de SG SST del 100%.

Agradecemos su acostumbrada colaboración, con la confirmación del concepto para continuar el proceso.

Cordialmente,





**UCUNDINAMARCA**  
GENERACIÓN SIGLO 21


**SANDRA MILENA LEÓN**

Coordinadora SGA

Sistema de Gestión Ambiental

 [sgambiental@ucundinamarca.edu.co](mailto:sgambiental@ucundinamarca.edu.co)

 30032401084

 Diagonal 18 #20-29, Fusagasugá, Cund, Colombia

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)

Recuerde: Antes de imprimir confirme si es necesario; el ahorro de papel ayuda al medio ambiente, reciclamos y respondamos digitalmente. Conforme la Ley 527 de 1999 sobre comercio electrónico, los correos institucionales son el mejor medio para la comunicación interna, y deben archivar de acuerdo con las normas de archivo establecidas. Para la correspondencia interna, sólo realice el original como copia para su archivo, escanéelo y envíe copias digitales. Para la correspondencia externa, utilice el mismo medio solicitando acuse de recibo, pero si es estrictamente necesario envíe copia en original, escanee el mismo y archívelo digitalmente, con ello responderemos además a las normas sobre Gobierno en línea, Ley Ant-trámites y de Protección de datos.

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si Usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros mensajes, puede responder a este correo solicitando su desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no presenta el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para más información consulte nuestra Política de Protección de Datos Personales: <http://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/proteccion-de-datos-personales>

